Solicitud de efectivización- Criterio II para docentes de la Facultad

*Para docentes efectivos promovidos a cargos interinos con antigüedad de 3 o más años al 31 de agosto de 2015*

En el marco del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, a través del [Decreto 1246](http://ffyl.uncuyo.edu.ar/convenio-colectivo-para-docentes-de-las-instituciones-universitarias-nacionales) del 1º de julio del 2015, Aplicación del Art. 73; los docentes de la Facultad deben realizar la solicitud de efectivización de cargos- Criterio II.

La solicitud debe ser presentada en Mesa de Entrada, una vez completa.

**Consultas e información:**

En Secretaría Académica de la Facultad de Filosofía  y Letras, de lunes a viernes, de 8.00 a 13.30.

Correo electrónico: [academica@ffyl.uncu.edu.ar](mailto:academica@ffyl.uncu.edu.ar)

Teléfono: 4135000, int. 2254